No. 68

Neiva, 11 de abril del 2025.

Mediante Radicado: 2025-E 8112 de marzo 28 del 2025 y VITAL No. 2300002655928025001 la señora, **MARIA EUGENIA MAYORGA DURAN** identificada con cédula de ciudadanía No 26.559.280 de Rivera (H), dirección de notificación en la calle 43 No 1W- 28 – Barrio Acropolis Municipio de Neiva - celular 3114800972 y correo electrónico samanthanr2425@gmail.com en calidad de interesada, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislado, actividad a realizarse en espacio público frente al predio, ubicado en la calle 43 No 1W – 28 - Barrio Cándido, identificado con matrícula inmobiliaria N° 200 - 96891, código catastral – 410010101066600160000 en jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislado menor a 10 m^3, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora **MARIA EUGENIA MAYORGA DURAN** identificada con cédula de ciudadanía No 26.559.280 de Rivera (H), dirección de notificación en la calle 43 No 1W- 28 – Barrio Acropolis Municipio de Neiva - celular 3114800972 y correo electrónico samanthanr2425@gmail.com en calidad de interesada.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte.

Proyectó: Jorge Hemerson Martínez Salazar – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Erich Losada – Profesional universitario
Radicado: 2025-E 8112 – 28-03-2025
Expediente: PAF-00227-25